Proyecto de Ley N° 7366/2023-CR

LUIS ROBERTO KAMICHE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
22 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:31

PROYECTO QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL, EL PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE Y LA PROMOCIÓN DE SU DESARROLLO TERRITORIAL.

El Congresista de la República, ***LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE,*** *integrante del Grupo Parlamentario* ***"Cambio Democrático – Juntos por el Perú"*** *y los congresistas firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política y conforme lo establece el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:*

PROYECTO QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAHUIDE Y LA PROMOCIÓN DE SU DESARROLLO TERRITORIAL.

I. FORMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley

Artículo primero. Finalidad del Proyecto

Fortalecimiento de la comunidad campesina Cahuide y la promoción de su desarrollo territorial.

Artículo segundo: Objeto de la Ley

La ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública el plan de trabajo para el fortalecimiento de la comunidad campesina Cahuide y la promoción de su desarrollo territorial.

Artículo tercero. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Declárese de necesidad pública e interés nacional el plan de trabajo para el fortalecimiento de la comunidad campesina Cahuide y la promoción de su desarrollo territorial.

Lima, 22 de marzo de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2024 14:38:24-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2024 14:25:51-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: KAMICHE MORANTE Luis Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2024 14:19:39-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2024 14:25:34-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/03/2024 16:00:51-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2024 15:09:42-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2024 15:42:50-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **25** de **marzo** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7366/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. AGRARIA.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1. Fundamentos

1) ***La Comunidad Campesina Cahuide, ha adoptado por decisión de su asamblea comunal un enfoque que orientará su acción y perspectiva de desarrollo, que es el enfoque de desarrollo territorial.***

En la construcción de la visión estratégica de desarrollo para el fortalecimiento de la Comunidad Campesina Cahuide y la promoción de su desarrollo territorial han participado comuneros, autoridades comunales, dirigentes de rondas campesinas, alcaldes distritales y provinciales y el Congresista de la República Luis Roberto Kamiche, como se aprecia en la siguiente imagen.

Imagen 1: Asamblea comunal para aprobar su visión estratégica de desarrollo comunal

La visión estratégica de la Comunidad Campesina Cahuide debe considerados elementos de su economía, el medio ambiente local, la tecnología, la gestión operativa, la eficacia social, las redes de solidaridad y los elementos intangibles y la cultura local, como lo apreciamos en la siguiente imagen

Imagen 2: Visión estratégica de Desarrollo de la Comunidad Campesina Cahuide

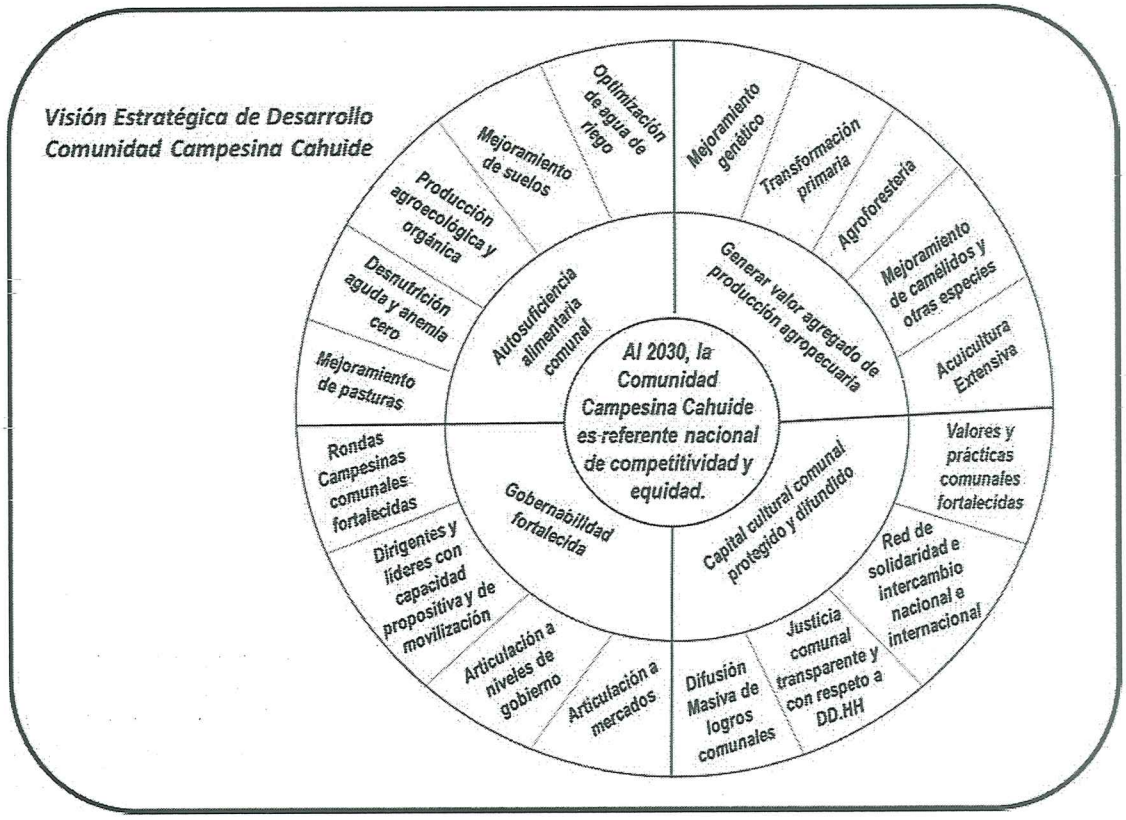

En la imagen anterior es evidente la lógica comunitaria para resolver, lo que ellos identifican como principales problemas: la autosuficiencia alimentaria, la generación de valor agregado la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la gobernabilidad de la comunidad campesina y la protección y difusión de capital cultural comunal.

De igual manera, siempre en procesos de naturaleza participativa y democrática, han priorizado sus principales proyectos para el año 2024 - 2025, como lo apreciamos en la siguiente imagen.

Imagen 3: Proyectos priorizados de la Comunidad Campesina Cahuide para el 2024-2025.

1) ***La Comunidad Campesina Cahuide, ha iniciado con apoyo del Congresista que suscribe este proyecto un proceso de gestión de sus proyectos priorizados ante los distintos sectores y ha participado en mesas de trabajo realizadas en el territorio de la Comunidad Campesina Cahuide y en el Congreso de la República, como lo podemos ver en las siguientes imágenes.***

Imagen 4: Reuniones de coordinación y participación en mesas de trabajo para gestionar el Plan de trabajo para el fortalecimiento de la Comunidad Campesina Cahuide y la promoción de su desarrollo territorial

2) ***La propuesta de desarrollo de la Comunidad Campesina Cahuide aborda a partir de las circunstancias específicas de su ámbito local, su población, su medio físico, sus recursos humanos, materiales, medioambientales, técnicos y financieros, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de dicha población local, así como sus organizaciones, instituciones y cultura, indagando sus potencialidades locales de desarrollo endógeno y las oportunidades derivadas del dinamismo externo existente.***

La comunidad campesina Cahuide ubicada en la Provincia de Santiago de Chuco, La Libertad, fue reconocida por Resolución Directoral 630-87-DR-IV-LIB y registrada en la Partida Electrónica N° 04020327 de fecha 21 de julio de 1992, y tiene como domicilio legal en el caserío de Huarán Uningambal.

El territorio La Comunidad Campesina Cahuide tiene una extensión territorial de 15,438 hectáreas, es decir 54,000 metros cuadrados; y comprende los siguientes caseríos: Caumayda, Huarán Bajo, Huarán Alto, Herecre, Huanabamba, Ururupa Alta, Ururupa Baja, Suyarida, Canal De La Chilca, Canal Rodita Cóngora y la Represa de Huarán Bajo.

La población de la comunidad Cahuide es aproximadamente de 600 familias aproximadamente y sus actividades económicas principales son de sobrevivencia vinculadas a la agricultura familiar. También tiene crianzas de camélidos americanos sin posibilidades de vender la fibra por falta de tecnología adecuada. La comunidad Campesina Cahuide tiene muchas potencialidades que de tener el apoyo suficiente de los programas de emprendimiento de los distintos sectores del Estado

Imagen 5: Delimitación territorial de la Comunidad Campesina Cahuide.

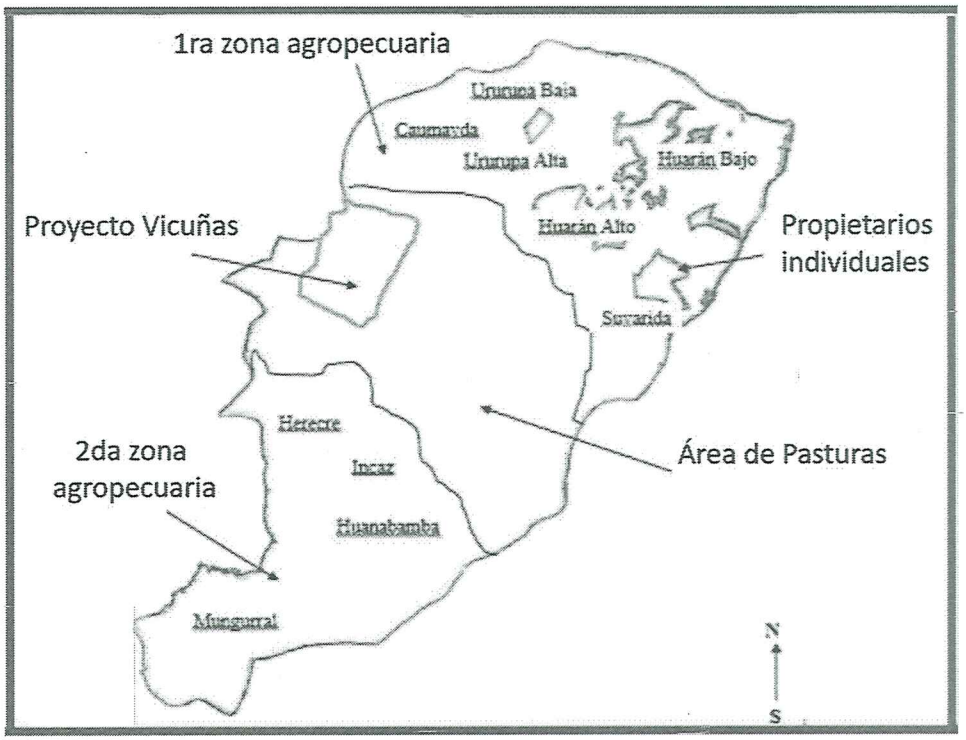

3) ***Respaldar el proyecto de la Comunidad Campesina Cahuide mediante una ley declarativa podría ser un elemento de respaldo en las gestiones que los comuneros y sus dirigentes realicen ante las entidades al gobierno regional o municipal y a los ministerios.***

De igual manera, de aprobarse, servirá como o instrumento para que los gobiernos locales prioricen las obras priorizadas por la comunidad.

2.2. Análisis de la propuesta legislativa

La propuesta tiene como finalidad declarar de necesidad pública de interés nacional el Plan de Trabajo para para el fortalecimiento de la comunidad campesina Cahuide y la promoción de su desarrollo territorial.

2.3. Impacto en la legislación nacional

La presente norma es congruente con la legislación nacional y no colisiona con ninguna norma vigente.

2.4. Análisis de costo beneficio.

La presente iniciativa, por su naturaleza declarativa, no irroga costo alguno al Estado ni vulnera principios, disposiciones o políticas de disciplina fiscal y presupuestaria.

2.5 Vinculación de la norma propuesta con el acuerdo nacional.

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con la Políticas del Acuerdo Nacional N° 10. Reducción de la Pobreza y 19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

2.6 Vinculación con la Agenda Legislativa Período Anual de Sesiones 2023 – 2024.

La norma que se propone está vinculada al tema N° 30. Lucha contra la pobreza, y 80. Medidas para promover la productividad, competitividad y el desarrollo económico.